



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITTA POR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO TERCERO.

CAPITULO I. Que Diego Velazquez embio a Juan de Grijalva con Armada a Yucatan, para acabar el Descubrimiento, que començo Francisco Hernandez de Cordova.



Juan de Grijalva va por General de la Armada, q cambia Diego Velazquez,

ON las buenas nuevas, que havia de la Tierra de Yucatan, nuevamente descubierta, luego se determino Diego Velazquez de llevar la Empresa adelante; i habiendo, con mucha diligencia, apercebido tres Navios, i vn Vergantin, con lo que era menester para el viage, nombró por su Teniente, i Capitán General a Juan de Grijalva, gentil Hombre, i de buenas costumbres, Hidalgo, Natural de Cuellar, que por ser Patria de Diego Velazquez, dixo Go-

mará, que era su Sobrino: i aunque le trataba como a Deudo, no le tocaba, por ningun grado, en sangre. Y hallandose a la çagon en la Ciudad de Santiago de Cuba, Pedro de Alvarado, Francisco de Montejo, i Alonso Davila, que havian ido a negocios con el Governador, i eran Hombres, que tenían Indios en la Isla, i de ellos se havia mucho caso, los nombró por Capitanes de los tres Navios, con los mismos Pilotos que se havian hallado en el Descubrimiento de Francisco Hernandez de Cordova, llevando Titulo de Mayor, Anton de Alaminos: i nombró por Vecedor a Peñalosa, Natural de Se-

govia, i que el Padre Juan Diaz fuefe por Capellan, i Cura; i como la fama de la grandeza, i riqueza de la Tierra era mucha, se juntaron con los Soldados de Francisco Hernandez, hasta doscientos i cinquenta en todos, llevando algunos Naturales de Cuba para servicio; i segun lo que refiere Bernal Diaz del Castillo, que se halló con Francisco Hernandez, con Grijalva, i con Cortés, fue la instruccion, que se dio a Juan de Grijalva, que rescatafe todo el Oro que pudiese, i que si viese, que convenia poblar, que lo hiciese, donde no, que se bolviese. El Lic. Bartolomé de las Casas, Autor de mucha fe, i que con particular cuidado lo quiso saber, i era gran Amigo, i muy intimo de Diego Velazquez, dice, que fue la instruccion, que expresamente no poblase, sino que solamente rescatafe, i que a todas las Gentes, por donde anduviese, dexase pacificas, i en amor de los Castellanos, todo contra lo que Francisco Lopez de Gomara afirma.

Año 1518.

Despachado, pues, Juan de Grijalva de todo punto, salió del Puerto de Santiago de Cuba a ocho de Abril, de este Año de 1518. Haviendose dado las señas a los Pilotos, i orden del Regimiento, fueron a parar a la Costa del Norte de Cuba, en el Puerto de Marañcas, que se llamó así, porque aportando allí treinta Castellanos, en vn Navio despedaçado, i dos Mujeres, que son aquellas de que se hizo mencion en la pacificacion de Cuba, los Indios los mataron, salvo a las Mujeres, i a tres Hombres. Tomaron en este Puerto Caçabi, i Puercos de las Estancias de algunos Castellanos, que allí moraban. Salidos de este Puerto, en diez Dias doblaron a Guaniguanigo, que es el Cabo de San Anton, adonde todos voluntariamente se cortaron los cabellos, pareciendo, que no iban adonde podian tener lugar de peinarlos: i en otros ocho vieron a la Isla de Coçumel, que entonces descubrieron, porque decaieron los Navios, por las corrientes, más baxo, que quando navegaba Francisco Hernandez de Cordova: i boxando la Isla por la vanda de el Sur, vieron vn Pueblo, i allí cerca vn Surgidero limpio de Arracifes, i al Lugar llamaron Santa Cruz, porque tal Dia le descubrieron. Saltó Juan de Grijalva en Tierra con buen numero de Soldados: i no pare-

Juan de Grijalva descubre la Isla de Coçumel i la llama S.Cruz.

ciendo nadie, porque los Naturales, quando vieron los Navios ir a la Vela, como tal cosa jamas havian visto, se hueron: i entretanto que se hacia diligencia, buscando Gente, Grijalva mandó, que se dixese Misa, porque era devoto, i temeroso de Dios, i de buenas costumbres: i hallando dos viejos en vnas Sementeras de Maiz, porque se entendieron bien con los Indios Melchor, i Julian, Juan de Grijalva los regaló, i con algunas Cuentas, i Espejos que les dió, los embió al Señor, pero nunca bolvieron: i mientras los aguardaban, llegó vna Muger moça, de buen parecer, i en Lengua de Jamayca dixo, que toda la Gente se havia ido de miedo al Monte, i que ella, que conocia los Navios, i a los Castellanos, se havia ido a ellos: i como muchos de la Armada la entendieron, admirados de ello, la preguntaron, quien la havia llevado a aquella Isla? Dixo, que havia dos Años, que saliendo a pescar vna Canoa de Jamayca con diez Hombres, la Tormenta, i las corrientes los hecharon en Coçumel, adonde sacrificaron a su Marido, i a todos los otros; i pareciendo a Juan de Grijalva, que aquella Muger seria fiel Mentagera, la embió a llamar los Naturales, i no quiso que fuesen Julian, ni Melchor, porque no se le quedasen. Bolvió la India al cabo de dos Dias, que llevó de plaço: dixo, que por mucho que se lo havia persuadido, no querian bolver: i viendo Juan de Grijalva, que allí no se hacia nada, se embarcó, i llevó la India de Jamayca, porque pidió, que no la dexasen allí: hallaron en la Isla muchos Colmenares de buena Miel, Batatas, Puercos de la Tierra, con el ombligo al espinaço, con que se refrescaron: vieron algunos Adoratorios, i Templos; i vno en particular, cuya forma era de vna Torre quadrada, ancha del pie, i hueca en lo alto, con quatro grandes Ventanas, con sus Corredores, i en lo hueco, que era la Capilla, estaban Idolos, i a las espaldas estaba vna Sacristia, adonde se guardaban las cosas del servicio del Templo: i al pie de este estaba vn cercado de Piedra, i Cal, almenado, i enlucido; i en medio vna Cruz de Cal, de tres varas en alto, a la qual tenían por el Dios de la lluvia, estando muy certificados, que no les faltaba, quando devotamente se la pedian: i en otras partes de esta Isla, i en muchas de Yucatan, se vieron Cruces de la misma manera, i pintadas, i no

Restos de Deo sustentantur in Deum cultum.

Grijalva embia a llamar la Gente de Coçumel

Una India de Jamayca pide, que no la dexen, i la lleva Grijalva.

Engaño de Francisco Lopez de Gomara

de Latón, porque nunca lo hubo, como dice Gomara, fino de Piedra, i Palo, i aunque el mismo Gomara dice, que de haverle hallado Cruces en esta parte de las Indias, arguieron algunos, que muchas Gentes se fueron allí, quando los Moros ocuparon a España; i en otra parte dice, que no se pudo saber de donde tomaron estos Indios la señal Santísima de la Cruz, con tanta devoción, porque no hai rastro en Coquimel, ni aun en otra ninguna parte de las Indias Occidentales; que se huviese en ellas predicado el Evangelio, pudo bien el dicho Gomara salir de esta duda, porque imprimió su Historia el Año de 1553. en Medina del Campo; i desde el Año de 1527. que el Adelantado Francisco de Montejo comenzó la Conquista de Iucatán, en algunas Provincias, que le recibieron pacíficamente, especialmente en la de Tutulxiú, cuya Cabececa es el Pueblo de Mini, catorce Leguas de donde agora está la Ciudad de Merida, se entendió, que pocos Años antes que llegasen los Castellanos, vn Indio Principal, Sacerdote, llamado Chilam Cambal, tenido entre ellos por gran Profeta, dixo:

*Que dentro de breve tiempo iría, de acá donde nace el Sol, Gente barbada, i blanca, que llevaria levantada la Señal de la Cruz, que les mostró, a la qual no podrían llegar sus Dioses, i huirían de ella, i que esta Gente havia de señorear la Tierra, no haciendo mal a los que con ellos quisiesen paz, i que dexarian sus Idolos, i adorarian a vn solo Dios, a quien aquellos Hombrés adoraban.*

Hizo texer vna Manta de Algodon, i dixo, que de aquella manera havia de ser el tributo, que se havia de pagar a aquellas Gentes: i mandó al Señor de Mini, que se llamaba Mochanxiú, que ofreciese aquella Manta a los Idolos, para que estuviese guardada, i la Señal de la Cruz hizo hacer de Piedra, i la puso en los Patios de los Templos, adonde fuese vista, diciendo, que aquel era el Arbol verdadero del Mundo, i por cosa muy nueva la iban a ver muchas Gentes, i la veneraban desde entonces; i esta fue la causa, que preguntaban a Francisco Hernandez de Cordova, i a los Sinos, si iban de donde nacia el Sol? i quando entró el Adelantado Montejo en Iucatán, i los Indios echaron de ver, que se hacia tanta reverencia a la Cruz, tuvieron por cierto lo que su Profeta Chilam Cambal

les havia dicho: Y esta digresion he querido hacer en este lugar, sin dilatarlo más, porque desde luego se entienda el misterio de haverle hallado Cruces en Iucatán, sobre que tantos discursos se han hecho.

Embarcados los Castellanos, como se ha dicho, fueron navegando por la Costa, viendo, con mucha maravilla, grandes, i hermosos Edificios de Cal, i Canto, con muchas Torres altas, que de lexos blanqueaban, i parecian bien: por lo qual, i por no haver visto, tal en todas las Indias, hasta entonces, i por lo que de las Cruces queda referido: dixo Grijalva, que hallaban vna Nueva España; i al cabo de ocho Dias de navegacion llegaron al parage del Pueblo de Potonchán, dieron fondo a vna Legua de Tierra, por la mucha menguante de la Mar, i con todos los Bateles desembarcaron los Soldados, cerca de ciertas Casas: i los Indios sobervios, por haver hechado de su Tierra a la Gente de Francisco Hernandez de Cordova, se hallaban bien armados, i dispuestos para defender a los Castellanos la desembarcacion, dando grandes voces, con gran estruendo de sus Trompetillas, i Atabalesjos; i aunque con vnos Falconetes, que se llevaban en las Barcas, les pusieron mucho espanto, como cosa por ellos jamás vista, en acercándose las Barcas, comenzaron a tirar con las Hondas, i a flechar, entrando en el Agua a herir a los Castellanos con sus Langas: pero salidos de los Bateles con gran diligencia, a cuchilladas, i a estocadas les hicieron perder Tierra: porque si bien la furia, i multitud de las Flechas era grande, los Castellanos, acostumbrados de lo pasado, ya començaban a usar las mismas Armas defensivas, i estofadas de Algodon, que usaban los Indios, con que no fue tan grande el daño de las Flechas: i con todo esto, quedaron heridos sesenta Soldados, muertos tres, i el Capitan General Juan de Grijalva con tres flechazos, que el vno le quebró dos dientes, porque en pelear nunca fue el postrero. Llegados los Barcos con los Castellanos, que havian quedado en los Navios, los Indios dexaron el Campo, i los Castellanos fueron al Pueblo, curaron a los heridos, enterraron a los muertos, i no hallaron mas de tres Hombrés, porque con la ropa toda la Gente se havia huido. Juan de Grijalva los trató bien, i dió algunos Reficates, i em-

Los Indios que ren desan de la del embarcada a los Castellanos.

bió

bió a llamar a los del Pueblo, certificando, que no haria mal a nadie, pero nunca bolvieron, i no embió a Melchor, ni a Julian, porque sospechaba, que no eran fieles Interpretes.

CAP. II. Que Juan de Grijalva descubrió el Rio de su Nombre, i lo que pasó con el Señor de Potonchán.



CORDO Juan de Grijalva de bolverse a embarcar, i llegó a vna ancha, que parecia Rio, i no lo era, i Anton de Alaminos decia, que era Isla, i que aquel Agua partia terminos con otra Tierra, i por esta causa la llamaron Boca de Terminos, como parece en las Cartas de Marear. Salió a Tierra, estuvieron tres Dias, i hallaron que no era Isla, sino Ancon, i buen Puerto; havia Adoratorios, labrados de Canteria, con Idolos de Tierra, i de Palo, con figuras de Hombrés, i Mujeres, i de Serpientes: reconocióse si havia cerca alguna Poblacion, i no la hallaron; i se entendió, que aquellas Hermitas eran de Mercaderes, i Cazadores. Caçaron en aquellos tres Dias muchos Venados, i Conejos, con vna Lebrela que llevaban, la qual, embendida en la Caca, i los Castellanos descuidados de ella, se quedó allí. Navegando la misma via adelante, i siempre de Dia, por no dar en Baxos, ni Arracifes, vieron vna muy ancha boca de Rio, i reconociendola, pareció buen Puerto: i hechada la sonda, hallaron, que no podian entrar los dos maiores Navios, i entraron los dos menores, i los Bateles fueron por el Rio arriba, i con mucho cuidado, porque vieron muchos Indios armados, como los de Potonchán, que en las Riberas estaban en Canoas.

Quedase vna Lebrela de los Castellanos.

Descubrió el Rio de Grijalva.

A este Rio, que los Naturales llamaban Tabaco, Nombre del Señor de el Pueblo, que está cerca, dixerón los Castellanos, de Grijalva, por su Capitan General, que le descubrió, como oi se llama: i caminando por el arriba, oian el rumor de cortar Madera, para fortificar el Pueblo, porque habiendo sabido lo que pasó en Potonchán, re-

mian por cierta la Guerra. Salieron a Tierra los Castellanos en vnos Palmares, a media Legua pequeña de el Pueblo, i como los Indios los vieron desembarcar, se movieron hasta cinquenta Canoas, muy llenas de ellos, armados, empenachados, i galanes, a su viança: pararon poco desviados de los Castellanos, i se estuvieron sin moverse, con semblante de Guerra; i estando los Castellanos para disparar en ellos los Falconetes, acordaron de hablarlos por Melchor, i Julian: los quales les dixerón, que no querian hacerles mal, sino tratar con ellos cosas, de que recibirian contento: acercaronse quatro Canoas, i como se les mostraron Espejuelos, sartales de Cuentas verdes, i otras cosas, pensando que eran de las Piedras Chalcivites, entre ellos muy estimadas, se fofegaron. Entonces ordenó Juan de Grijalva a las Lenguas, que les dixesen, que aquellos Hombrés eran Vafallos de vn Gran Rei, a quien muy Grandes Principes obedecian, al qual era justo, que tambien ellos obedeciesen, porque de ello se les havia de seguir gran bien; i que entretanto que les declaraban mas particularmente las causas de esto, les proveyesen de Vitualla.

Respondieron, que darian la Vitualla, i que Señor tenían, i que siendo tan recién llegados, i sin conocerle, que por qué causa les querian dar Señor? que mirasen no les hiciesen Guerra, como havian hecho en Potonchán, porque contra ellos tenían apercebidos sobre tres Xiquipiles de Gente, que es cada Xiquipil ocho mil Hombrés, i que sabian que havian herido, i muerto mas de docientos en Potonchán, i que ellos no eran de tan pocas fuerças, como los otros, que havian ido a ellos, para saber su voluntad: que irian a referir lo que les decian, a muchos Señores, que estaban juntos, para tratar Guerra, o Paz. Dióles Juan de Grijalva Sartales, Cuentas, i Espejos: dixoles, que no faltasen de bolver con la respuesta, porque no bolviendo, por fuerza havia de entrar en el Pueblo, aunque no para hacerles mal. Y Juan de Grijalva se bolvió a los dos Navios, i Bateles, i los Mensageros hicieron su Embaxada, i a todos los Señores, i a los maiores Sacerdotes, que acostumbraban a tener voto en cosas de Guerra, pareció que era mejor la Paz, que la Guerra, i embiaron luego treinta Indios cargados de Peicado asado, Galli-

Juan de Grijalva habla con los Indios

Respuesta de los Indios a Juan de Grijalva.

A los Indios parece que es mejor tener Paz con los Castellanos.

mas; y diversas Frutas, i Pan de Maiz, i estendiendo en Tierra ciertas Esteras, encima de ellas pusieron vn Presente, que era vna Mafcara de Madera, grande, mui hermosa, i diversas cosas de Pluma, de diferentes hechuras, bien vistosas, i dixo vn Indio, que otro Dia iria su Señor à ver à los Castellanos. Dióle Juan de Grijalva sartas de Vidrio, de diferentes colores, i hechuras, Tixerás, i Cuchillos, i vn Bonete de Frifa colorada, i vnos Alpargates, con que se fue mui contento, i regocijado. Acordó el Cacique de Tabasco de entrar en vna Canoá, e íse à ver con los Castellanos, porque todos quedaron espantados de ver sus barbas, Armas, i Vestidos, i mucho mas de los Navios, i embobados se estaban mirando la Xarcia, las Velas, las Ancoas, i todo lo demás: llevaba el Señor de Tabasco mucha Gente, sin Armas, i con mui gran confianza se entró en el Navio de Juan de Grijalva, el qual era gentil Mogo, de hasta veinte i ocho Años: estaba vestido de vn Saion de Carmesi pelo, traía Gorra de lo mismo, i otras cosas ricas, que correspondian al Saion. Fue recibido el Cacique con mucha honra, i cortesía, abraçandole, i sentados se començó la platica, de la qual entendian poco el vno del otro, sino por señas, i algunos Vocablos, que declaraban los dos Indios, Julian, i Melchor, i todo se creio que iba à parar, en que se holgaba de su llegada, i que queria ser su Amigo, i despues de haver hablado vn rato, mandó el Cacique à vno de los que havian ido con él, que sacase lo que dentro de vna Petaca llevaba, que es à manera de Baul. Començó el Indio à sacar Pieças de Oro, algunas de Palo, cubiertas de Oro, para armar, tan à proposito, como si se huvieran hecho para Juan de Grijalva, i el mismo Cacique, con sus manos, se las iba poniendo, i quitando, acomodandole las que mejor le atentaban: i de esta manera le fue armando todo de pieças de Oro fino, como si de vn Artes mui cumplido de Acero le armara. Y demas de esto, le presentó muchas, i diversas Joias de Oro, i de Plumeria, cosa que entre ellos mucho estimaban, i era de ver la hermosura, que entonces Grijalva tenia, el qual hizo con el Cacique todas las maiores demostraciones de agradecimiento, que à él fueron posibles, porque era virtuoso, i comedido. Mandó sacar vna Camisa

Admiracion de los Indios de ver à los Castellanos.

El Cacique que se entra en el Navio de Juan de Grijalva.

El Señor de Tabasco arma à Juan de Grijalva.

Por qué tanto se admiraban los Indios de ver à los Castellanos.

rica, i el mismo se la vistió: desnudóse el Saion de Terciopelo carmesi, i vistióse tambien, puso la Gorra de lo mismo con sus pieças, hiçole calçar Çapatos colorados de Cuero nuevos: i en luana le vistió, i adornó lo mejor que pudo, i le dió de los mejores Sartales, Cadenillas, i cosas de Vidrio, que havia, Espejos, Tixerás, Cuchillos, i diferentes cosas de Latón, i asimismo à todos los que con el Cacique havian ido. Juzgabáse, que lo que el Indio dió à Juan de Grijalva, valia tres mil Pesos: i entre las pieças, i armaduras que le dió, fue vn Caquete de Madera, cubierto de hoja de Oro delgada, tres, ó quatro Mafcaras, parte de ellas cubiertas de Piedras turquesadas, que son madre de las Esmeraldas, puestas à manera de obra Mosaica, por lindo artificio, i en partes cubiertas de hoja de Oro, i otras todas cubiertas de Oro: ciertas Patenas para armar el pecho, algunas todas de Oro, i otras de Palo, cubiertas de Oro, i otras de Oro, i Piedras, sembradas, mui bien puestas, que las hacian mas hermosas: muchas Armaduras para las Rodelas, de Oro fino, algunas todas de Oro, i otras de corteças de Arboles, cubiertas de Orofeis, ó siete Collares de hoja de Oro, puestos, i engastados sobre cintas, ó tiras de Cuero de Venado, bien adobado: i ciertas Ajorçes de Oro, de tres dedos de ancho, que parecian mui bien: Çarcillos, i Pincetas de Oro para las orejas, i orejeras, de mui buena, i graciosa hechura, porque algunas de estas, i otras pieças, tenían artificio: Rosarios, i Sartas de Barro, cubiertas de Oro las Cuentas, i otras Sartas de Oro puro, huecas: vna Rodela, cubierta de Pluma de diversas colores, mui graciosa: vna Ropa de Pluma, i Penachos de ella, vistosos, i otras muchas cosas, cuya postura, i artificio era maravilloso: i donde quiera, solas las manos, i artificio costara mucho. Y con esto quedó el Cacique mui contento, i los Castellanos tambien; en tanto grado, que de aqui nació à algunos el ansia de poblar en aquella Tierra, por las muchas señas, que vieron de Riqueça.

Que valia tres mil Pesos, lo que dió el Indio à Juan de Grijalva.

Lo que el Cacique presentó à Juan de Grijalva.

El Indio que se muestra à Juan de Grijalva.

Desseo de los Castellanos de poblar.

CAP. III. Que el Lic. Espinosa es nombrado por Teniente de Pedrarias: i que pobló à Panamá.



OLVIENDO à la Tierra firme, antes que se vaia mas adelante con el viage de Grijalva, Pedrarias, en degollando à Vasco Nuñez, i à los demás, pocos Meses despues, se fue al Darien, i halló la orden referida de los Padres Geronimos: i viendo que toda la Gente deseaba por Capitan al Lic. Espinosa, aunque no holgaba, que tanto amor le mostrasen, porque de ello no le sucediese algun mal, ó desobediencia, i porque sabia, que los del Cabildo havian de concurrir en que fuese elegido, ó porque entendia, que no tenia seguros los votos de los del Cabildo, para lo que deseaba, los llamó à su Casa vna Noche, i les quitó las Varas, i Oficios: i no por eso dexaba la Gente de importunar, que señalase à Espinosa por General, en su ausencia, diciendo, que sabia mui bien hacer el Oficio de Alcalde Maior, i de Governador, i que ninguno mejor que él, entendia el arte de la Guerra de aquella Tierra, en la qual ia estaba experimentado, i que por tanto se le debia dar por Caudillo. Y finalmente se lo huvo de conceder, aunque contra su voluntad. Amaba la Gente de Guerra à Espinosa, porque con larga licencia lo trataba, i con modestia los corregia. Acordó, en esto, el Obispo Frai Juan de Quevedo, de ir à Castilla, remordido de las formas de proceder de Pedrarias: fue por Cuba, adonde le regaló Diego Velazquez, i se ofreció de ayudarle, para que el Rei le diese la Governacion de Tierra firme, que tenia Pedrarias, i le dió comision para que ofreciese, que gastaria en ella quince mil Ducados de su Hacienda. Nombrado Espinosa por Capitan General, se bolvió Pedrarias à la Villa de Acla, con intencion de hacer vn Pueblo en la Mar del Sur: i mandó al Lic. Espinosa, que con cierta Gente, que estaba en Pocería, se fuese à Panamá, adonde por fer lo mas angosto, i estrecho de la Tierra, de la vna à la otra Mar, de-

seba poblar, i él se fue à meter en los Navios, hechos con los sudores de Vasco Nuñez, i navegó hasta la Isla de Taboga, diciendo, que fuesen à buscar las Riqueças de la Mar del Sur, todo por caniar la Gente, para que cansada, i sin el provecho que deseaban, asentasen Pueblo: porque prudentemente consideraba, que sin tener Poblaciones en la Mar del Sur, no se podian descubrir las Riqueças, que por alli se esperaban: i en esto hallaba dificultad, porque por ser aquella Costa de Panamá sombría de Arboledas, i con Cienagas, todos la temian aborrecida. Quando Pedrarias bolvió de la Isla de Taboga, llegaba Espinosa con la Gente. Bolvió Pedrarias à tratar, que por alli se poblase, porque dixo Bartolomé Hurtado, que havia visto por aquella Costa vn buen Puerto, grande, i seguro, que en la menguante quedaba en seco casi media Legua, de donde al fin metieron seguramente los Navios, de que no poco Pedrarias fue alegre. Y como no pudo acabar entonces con la Gente, porque no gustaban de vivir en regla, asustamente acordó de dividirlos, i caniarlos, i mandó à Espinosa, que tomase ciento i cinquenta Hombres, i con ellos vn Navio de los quatro, i que con las Canoas que alli tenían, fuese à cobrar el resto de el Oro, que los Indios tomaron à Badajoz. Fue la Gente de buena gana, i con las Canoas subieron por el Rio de Paris, i metieronse en vna espesura de Monte: i quando esclarecia, dieron en el Pueblo; i llegando à Casa del Cacique, que estaba muerto, i al rededor havia puesto, en pieças de diversas hechuras, mas de treinta mil Pesos de Oro, que tenia aparejado para enterrarlo, i era parte de lo de Badajoz, i parte de lo suyo, bolvióse Espinosa luego, con su Gente, à las Canoas, i tornaronse à la boca de el Rio, adonde los aguardaba el Navio: i con algunos de los Indios presos, embió à llamar al sucesor del Cacique Paris, que era vn Muchacho, i de miedo fue, i llevó vn Presente de Oro, rogando, que le diese la Gente que llevaba presa, i así lo hiço. Con esta victoria fueron à cargar de Maiz, i Bastimentos, à la Tierra del Cacique Paruqueta, desde donde dió la buelta à Panamá, adonde Pedrarias, con los demás, estaba, no sujeto al parecer del Cabildo del Darien, que es lo que allí le havia llevado. Bolvió Pedrarias à per-

Pedrarias procura con la Gente, que pueble en la Mar del Sur.

Espinosa cobra parte del Oro que perdió Badajoz.

Pedra- rias per- suade á la Gente, que con- viene po- blar en Pa- namá.

Los Cas- tellanos se conten- tan de poblar.

suada á la Gente, que convenia poblar allí, i todos resistian, i á él le pesaba, porque en ninguna manera queria bolver al Darien, por no estár subordinado á la orden de los Padres Geronimos, i porque havia mandado enterrar todo el Oro, que Espinosa, en esta Jornada, havia ganado. Enojado porque no querian poblar, dixo: Pues no queréis, desentierrefe todo el Oro, i restituíase á su dueño, que es el Cacique de París, porque así me lo mandan los Padres Geronimos, i vamos todos á Castilla, que á mí no me faltará de comer allá; i como tocó este punto, todos blandearon, i el Lic. Espinosa el primero: i dixerón, que poblarían en ciertas partes, la Costa abajo, cerca de allí, adonde havia mejor aparejo de Cabanas, i Hervajales, para pasto de qualesquiera Ganados, i otras cosas, para edificar Pueblos necesarias. Concediósele Pedrarias por entonces, i dixoles, que entretanto que se ofrecia mas comodidad, depositasen el Pueblo que se havia de hacer, adonde decian, sobre aquel Puerto, pues se aventuraba poco en dexar las Casas de paja, quando se huviesen de mudar.

CAP. IV. Que Pedrarias quiso venir á Castilla, i los del Darien no le dexaron, i Diego de Albitex asentó Pueblo en Nombre de Dios.

Pedra- rias fun- da la Vi- lla de Pa- namá.



Pedra- rias fun- da la Vi- lla de Pa- namá.

CONCORDANDOSE todos en esto, llamó Pedrarias á vn Escrivano, i le pidió por testimonio, como allí depositaba vna Villa, que se llamase Panamá, en nombre de Dios, i de la Reina Doña Juana, i de D. Carlos su Hijo, i protestaba de la defender con el dicho nombre, á qualesquiera contrarios. No acertó en este asiento, por ser la tierra calidísima, i humidísima: por lo qual, en los primeros veinte i ocho Años, que se ganó el Perú, murieron mas de quarenta mil Hombrés de malas enfermedades: i en la Villa de Nombre de Dios, por la misma causa. Pero demás del fin que tuvo, de salir de la sujecion, en que le havian puesto los Padres Geronimos con el Cabildo del Darien, que tenia por durísima, parecíale, que le convenia asentár

en la Costa de la Mar del Sur, para poder gozar mejor de las Riquezas, que por allí se iban descubriendo, en que no le faltaba razón: á porque havendo mas de setenta Leguas de el Darien á Panamá, de rodéos, i caminos asperos, se hallaba muy á tráfamano para las Empresas de la Mar del Sur. Repartió Pedrarias todos los Pueblos de Indios entre los Castellanos, que allí se acercaron. Afentada la Villa, supo cierto Pedrarias la Provisión de Lope de Sosa, i que le quitaban aquel cargo, i que le havian de tomar residencia: i teniendo fin á que Lope de Sosa no le hallase en la Tierra, i salir de ella con la maior reputacion que se pudiese, propuso, que seria cosa conveniente para todos, embiar Procuradores á Castilla, para dar noticia al Rei de los servicios que en aquella Tierra-firme le havian hecho, i á tanta negociado, que le nombrasen, i alcanzado lo que deseaba, acordó de irse al Darien, para disponer su viage: i mandó al Lic. Espinosa, que con la mitad de la Gente, que allí estaba, fuese descubriendo la Tierra, por el Poniente abajo, con que todo el Oro, i cosas de valor, que ganasen, partiesen con los Vecinos, que quedaban en Panamá, i con treinta Hombrés, que iban con él á acompañarle. Desde el Darien escribió al Rei, que le diese licencia para pasar la Ciudad del Darien á Panamá, i la Iglesia Cathedral, diciendo, que aquel sitio era muy malo, i que adolecia, i moria mucha Gente, i que los Niños no se criaban. Dió cuenta de su eleccion de Procurador para Castilla, al Pueblo, i á los Oficiales del Rei, diciendo, que toda la Villa de Panamá, i Gente de Guerra, le havia nombrado, i que por aprovecharlos, lo havia de buena voluntad aceptado. Pidieron tiempo para platicar entre sí, i al cabo de algunos Dias (aunque los mas cuerdos tenían opinion, que les convenia, por muchas causas, mudar Governador) los Alcaldes, Regidores, los Oficiales del Rei, i todo el Pueblo presente, Martin Estete, que havia dexado por su Teniente, hablando por todos, le dixo: Que le tenían en merced los trabajos, que queria tomar en ir por ellos á Castilla; pero que haviendo mucho pensado, i confiado, entre sí, acerca de su camino, hallaban, que de su ausencia se recreaban muchos inconvenientes. El primero, la falta, que havia en la pacificación de los Indios de aquellas Tierras.

Buelve Espinosa á descubrir la Tierra por el Poniente abaxo.

Plebi non iudicium non veritas. Tac.

Pedra- rias no fa- lo su in- tén- to de ir á Cas- tilla.

Ita cum civibus suis, quae sunt, vivas. Plin.

El otro, que sin duda, con su ausencia, se havian de seguir pendencias entre ellos, especialmente quedando el Licenciado Espinosa en la Mar del Sur, con mucha Gente de Guerra, de quien se presumia que queria mandarlos á todos, con maior imperio que solia, i que no lo havian de sufrir; i que por consiguiente havian de sufrir, i ántes de semejantes cosas solian acontecer en todas partes: aliende de que él era quien gobernaba las cosas de la Guerra, i daba las Comisiones á los Capitanes: i que faltando, quedaban como cuerpo sin espíritu.

Respondió Pedrarias, que todas eran consideraciones de Personas prudentes, pero que él dexaria tan buena orden, que no sucediesen tales inconvenientes, i que por tanto tuviesen por bien su partida; porque segun entendia ser provechosa para todo aquel Reino, en ninguna manera la dexaria. Replicaronle, que le suplicaban no se pudiese en querer salir de la Tierra, porque le hacian saber, que por tener por cierto, que con su determinacion deservia al Rei, dexando la Tierra en tanto peligro, no se lo consentirian. Y bolyendo á afirmar, que convenia al Rei, i que así lo havia de hacer, cada vno, como eran muchos, decia lo que le parecia con libertad, i entre ellos, vn Regidor mas libremente le dixo: Que aunque él era el menor de los de aquel Pueblo, bastaba para detenerle, quando porfiasse, i aun hecharle vnos Grillos, pues el Rei le havia embiado allí para que los governase, i en su nombre tuviese aquella Tierra, i los defendiese. Pedrarias, como vió que todos se le atrevian, disimuló, conociendo quan mal se puede el Vulgo poner en razón; i al cabo dixo: Que pues no consentian en su ida, que por provecho suyo queria hacer, se imputasen á sí la culpa de el daño, que les sucediese, por no dexarle hacer el viage, i de esta manera cesó el ansia que tenia, de que Lope de Sosa no le hallase en la Tierra, disimulando su sentimiento, con decir, que se conformaba con ellos, porque los amaba como á Hijos. Los Regidores de el Darien, antes que esta vez llegase Pedrarias á la Ciudad, havian dado licencia á Diego de Albitex, para que que fuese á poblar vn Lugar en Veragua, de lo qual se alteró mucho, i quisiera ir luego á castigar á Diego de Albitex, sino que como era muy sagaz, i viejo experimentado, vien-

Plebi non iudicium non veritas. Tac.

Pedra- rias no fa- lo su in- tén- to de ir á Cas- tilla.

Ita cum civibus suis, quae sunt, vivas. Plin.

do que no era tiempo de usar de rigor, sufrióse, i disimuló por entonces, para castigarlo con maña, en cojuntura, i saçon.

Diego de Albitex salió del Darien con vn Vergantín, i vna Caravela: llegó á Isla de Bastimentos, halló buen acogimiento en el Cacique, i le dio Virtualia; i antes de Veragua dió, fin que fuese sentido, sobre el Pueblo de vn Cacique, que estaba bien descuidado. Saliéron los Indios que pudieron tomar Armas, i pelearon: pero al cabo fueron desbaratados, i preso el Cacique, con muchos de los Suos: el qual, viéndose en tan miserable estado, ofreció, que si le soltaba con su Gente, pues no le havia ofendido, que le daria quanto Oro tenia: i lo cumplió, i le dio tres mil Pesos, i treinta Escavos; i Diego de Albitex le dió libertad, i á todos los demás: i pasó adelante, i llegó al Puerto, á quien Diego de Nicuesa puso Nombre de Dios, adonde le hallaron los del Darien, quando le fueron á buscar. Y haviendo salido á Tierra, estando con fin de poblar, adonde dicen el Cerro de Nicuesa, halló, que el Navio hacia mucha Agua, i que se les iba á fondo, por lo qual bolveron á Isla de Bastimentos, adonde se les hundió, i el Cacique Paruracá, Señor de la Isla, los pasó en Canoas á Tierra-firme, porque no se quisieron detener allí, i los hechó en el Señorío del Cacique Capira, el qual, viéndose apretado de los de Panamá, i que agora acudian otros Castellanos por la Costa del Norte, huvo de ir á ponerse en manos de Diego de Albitex. Llevóle algun Presente de Oro, como lo viaban los Indios. Bolyó á Nombre de Dios, adonde acordó de asentár Pueblo, i dexó el mismo Nombre, adonde por estár cercado de Lugares muy baxos, i humidísimos, no tiene numero la Gente Castellana, que ha pericido: i haçe sustentado tanto, por ser buen Puerto para los Navios; i no comenzó á tomar entera forma, hasta el Año de 1520. Hallase en la Campaña de este Pueblo vna Ierva verde, de vn gemo de alto, con ciertas ramitas harpadas, muy lindas, i menudas, de hechura de vna Pluma de Pajaro, que si se toca con vn palo, ó rara, con otra cosa, ningún movimiento hace; pero si con el dedo se llega á ella, se encogen todas sus harpaduras, i toda ella, como si fuese vna cosa sensible. Este Pueblo, á la hora que esto se es-

Ubi loemur na pollic non per singt. opor ter acquir nam affua ve. Plut.

Diego de Albitex va á Veragua.

Diego de Albitex puebla á Nombre de Dios,

Ubi loemur na pollic non per singt. opor ter acquir nam affua ve. Plut.

Ierva Pajaro, que si se toca con vn palo, ó rara, con otra cosa, ningún movimiento hace; pero si con el dedo se llega á ella, se encogen todas sus harpaduras, i toda ella, como si fuese vna cosa sensible.

crive, por mandado de el Rei D. Felipe Segundo, con acuerdo de el Presidente, i Consejo de las Indias, por evitar las muertes sobredichas, se halla despoblado, i pasada su habitacion, como atrás se ha referido, à Portobelo, con mucha industria, i trabajo del Ingeniero Bautista Antoneli, que siempre lo persuadió; i la experiencia va mostrando, que se ha acertado en ello. En poblándose Panamá, i Nombre de Dios, se trató de abrir el camino, por fer aquella parte la mas angosta entre las dos Mares, aunque de asperísimas Sierras, adonde se hallaban infinitos Leones, Tigres, i otros fieros Animales, i tanta multitud de Monas de diversas hechuras, i tamaño, que quando se enojaban, gritaban con tan gran estruendo, que entordecian à los Hombres, i subianse con Piedras à los Arboles, i las arrojaban à los que se allegaban: pero las Ballestas Castellanas las castigaban.

CAP. V. De las cosas de las Provincias del Reino de Tierra Firme, de sus Ritos, i Costumbres.



Aunque de las cosas de las Provincias de Castilla del Oro, se ha hecho alguna mención, mas en particular se dirá aqui, lo que de ellas se ofrece. La primera Provincia, adonde los Castellanos comenzaron à sacar provecho, i hallaron acogimiento, i amistad, fue la de Careta, treinta Leguas de el Darien: i la de Acla está de ella cinco Leguas. En estas Provincias reinaban dos Hermanos, i con el desseo de mandar, tuvieron grandes Guerras, por quitarse el Estado el vno al otro. Llegaron à darse Batalla, en el mismo lugar donde se pobló Acla, que quiere decir, Hueños de Hombres, i así se hallaron gran cantidad de ellos, quando llegaron los Castellanos: i por no haver muchos Años, que sucedió la Batalla, i haver muerto mucha Gente en ella, no les hicieron resistencia. Era esta Gente mas Política, que la de Santa Marta, i la de toda aquella Costa. Andaban las Mugeres bien vestidas, de los pechos

Guerra entre dos Hermanos Castigues.

Las Provincias de Careta, i Acla.

Dice todas las Provincias de Castilla del Oro.

Embidia, que tienen las Indias à vna Muger Castellana.

abaxo, con Mantas labradas de Algodon, que llegaban hasta cubrir los pies, pechos, i brazos. Los Hombres andaban desnudos, las partes secretas traian en Caracoles de la Mar, que hallaban en aquella Costa, de diversas colores, que llevaban à refecatar à otras partes, i con vnos Cordones los ataban al cuerpo, i con ellos dormian, i andaban sin impedimento, pero no metian en ellos los genitales. Tenian camas de Algodon bien hechas. La Tierra es montuosa como el Darien, aunque mas sana, i en muchas partes de ella se hallaron Minas de Oro.

La primera Provincia, desde Acla, àcia el Huette, es Comagre, desde donde comienza la Tierra rasa, i era bien poblada desde allí adelante, aunque los Señores eran pequeños, i estaban de dos à dos Leguas, i los Castellanos llamaron Cueba toda la Tierra, hasta la Provincia de Periquete: i à otra Provincia junto à ella, dixeron las Behetrias, por no haver en ella ningun Señor: eran todos de vna Lengua, vestidos à manera de los de Acla. Seguia luego, desde las Behetrias, que era la Provincia de Purlàta, la de Chiàmé, i Coyna, que son cerca de quarenta Leguas, i no difieren en la Lengua de Cueba, sino en ser mas Cortesana, i la Gente de mas presumpcion: pero no traian los Caracoles, porque en todo andaban descubiertos, i las Mugeres se aderezaban à manera de las de Acla, i Cueba; i en esta Provincia entraba la de Porcorofa, adonde se pobló Santa Cruz, que se deshiço con muerte de todos los Castellanos, salvo de cinco, que llevaron las nuevas al Darien, i de la Muger Castellana, que el Señor se tomó para Si, i la quiso mucho, à la qual de embidia las otras mataron, al cabo de algunos Años, diciendo, que iendose à labar al Rio, la comió vn Lagarto, ó Caimán. No havia Pueblos grandes en estas Provincias, sino que cada Principal tenia tres, ó quatro Casas juntas con su Gente, cada vno, adonde sembraba, tenia la suia. Los Señores siempre andaban en Guerras, por las Pesquerias, Sementeras, i Confines. Usaban en esta Provincia, que al que havia muerto enemigo en Guerra, ó salia herido de la Batalla, el Señor le daba Casa, i servicio, i por Titulo honroso le ponía por Nombre, Cabra. Vivíase en Justicia, con la Lei de Naturaleça, sin ninguna ceremonia, ni adoracion. Los Señores juzgaban

los

El mentiroso moria por ello.

Bacalla de ocho Dias en tres las Indias.

Las Leies con que castigaban los delinquentes.

La forma de vivir con muchas Mugeres.

Tenian Brujas.

los Pleitos, i no tenian otros Ministros, sino Alguaciles, que iban à prender, i llamar. Parecian las Partes, eran oidas: i presuponido que decian verdad, porque el mentiroso moria por ello, el Señor determinaba el Pleito, con que quedaba acabado, sin mas alteracion.

El Tributo de estos Señores, era el servicio Personal, por el qual les hacian sus Casas, i Sementeras: i por regalo mandaban dar à los Trabajadores de beber, i de comer: i con esto, ni los Señores no tenian nada de los Vasallos, ni les faltaba nada, i eran servidos, amados, i temidos. El Oro que tenian era de Rescates: i tambien mandaban à los Vasallos, que se lo facian de las Minas. Tenian sus Constituciones para castigar con la muerte al Ladron, al Homicida, i al que tomaba Muger agena. No se vsaban entre ellos otras fuerças, ni agravios. Quando los Principales se caaban, en aquel Dia se juntaban todos los Parientes de la Muger, i se hacia vn gran Combite: entregabanla al Marido, i los Hijos de esta heredaban el Señorío, porque las otras Mugeres que tenian, no eran recibidas con esta ceremonia, ni la legitima en ninguna manera las havia de pedir celos, ni tratar mal, sino que las mandaba, i era de ellas obedecida, i servida, i vnas à otras se guardaban, só pena de muerte, i sus Hijos eran tenidos por bastardos, i eran alimentados de los legitimos, que heredaban el Señorío. La Sodomia era aborrecida, porque vituperaban en gran manera al que la vsaba.

Ciertos Hombres, que en su Lengua eran llamados Maestros, tenian cada vno vna mui pequeña Choça, sin puerta, i descubierta por arriba. Este Maestro se metia dentro de Noche, hacia que hablaba con el Demonio, mudando muchas formas de hablar, i despues decia al Señor lo que el Diablo le havia descubierto, i respondido. Havia en estas Provincias Brujas, que hacian mal à las Criaturas, i aun à la Gente maior, por inducimiento del Deuonio, que les daba vnciones de ciertas Iervas, con que se vntaban. Apareciales en forma de Niño hermoso, porque aquella Gente simple, sin espantarle de él, le creiese: las muos nunca se las veian: en los pies traia tres vsas, à manera de Grifo: acompañaba las Brujas, quando iban à hacer algun daño. Y el Adelantado Pasqual de Andagoya afirmó

haver averiguado, que vna Bruja estaba vna Noche en vn Pueblo, con otras muchas Mugeres, i que en aquel mismo punto la vieron Legua i media de allí, en vna Estancia, adonde havia Gente de su Señor.

Decian, que quando el Diluvio General se escapó vn Hombre en vna Canoa, con su Muger, i sus Hijos, i que de estos se havia multiplicado el Mundo; i que en el Cielo havia vn Señor, que hacia llover, i era causa de los demás movimientos Celestiales. Y que tambien estaba en el Cielo vna Muger mui linda, con vn Niño, i no pasaban de allí, ni de el origen de ellos mismos tenian mas noticia: tan cortos, i tan barbaros andaban en todas las cosas. A las Mugeres legítimas de los Señores llamaban Espobe, que es tanto como Condesa, ó Marquesa. Quando moria el Señor, las Mancebas, que presumian que mas voluntad, i amor le tenian, se enterraban vivas con él, ó consentian la muerte: i muchas havia, que lo rehusaban; pero quando el Señor las señalaba para morir con él, havia de ser, aunque no quisiesen. Vestian à los muertos las Armas mas ricas, i embueltos en Mantas los tenian algun Dia: i el Hijo heredero, con los mas Principales, le colgaban con buenos cordeles al fuego, adonde se desecaba, i la grafa se recogia en Vasijas. Mientras esto duraba, estaban sentados, al rededor del cuerpo, doce Hombres de los mas Principales, cubiertos cuerpo, i cabeça con Mantas negras, i de rato en rato, tocaban vn Atambor ronco, que parecia tocar à duelo: i en acabando el que tocaba, comenzaba vn canto, à manera de Responso, i los otros le seguian, en que se detenian gran rato, i à dos horas, despues de media Noche, vclando toda la Casa, daban vn gran alarido, i bolvian al ordinario silencio: i poco despues, los de el Luto, i Atabal, bolvian à tocar, como quien dobla, i toda la demás Gente de Casa, bebia, i holgaba, salvo los doce, que de Noche, i de Dia no se quitaban de cabe el muerto; i si alguno, para alguna necesidad salia fuera, llevaba cubierta la cabeça, i todo el cuerpo, i tapada la cara. Pasqual de Andagoya se halló à vno de estos Enterramientos, que fue el de el Señor de Porcorofa, en la Provincia de Cueba, i preguntó lo que contenian, los que le parecieron

Confesaban vn folo Dios, i su cono cimientoc tocaban en la Vierge N. Señora.

Enterramientos de los Señores.

Después de el

12

Responfos, i le dixeron, que se cantaba la Historia de los Hechos del Señor. Hacianle las Honras dende vn Año, llevando, en presencia del cuerpo, los Manjares, que solia comer, las Armas con que peleaba, vna figura de Canoas, en señal de las que navegaba. Sacaban el cuerpo a la Plaza, adonde le quemaban, pensando, que aquel humo iba adonde estaba el Alma del difunto: i preguntandoles, adonde entendian que estaba? decian, que en el Cielo. No hacian estos cabos de Año, sino los Poderosos, porque se gastaba mucho en comer, i beber. No tenían adoracion alguna, sino tener por pecado el matar, hurtar, i tomar agena Muger, i aborrecian el mentir. Era esta Gente belicosa, que peleaba con Tiraderas, i fuertes Macanas: i quando les faltaban ocasiones de Guerra, seguian mucho la Caça de los Venados, i de aquellos Puercos con el ombligo al espinazo. Los Señores tenían sus Cotos, adonde el Verano iban a Caça: ponian fuego a la parte del viento, i como la Ierva es grande, la Caça ciega con el humo, iba a dar a las paradas de los Indios, que con sus Tiraderas mataban los Ciervos, Puercos, i otros Animales. Tambien tenían sus Caças de Faisanes, Pabas, i Tortolas: i por el daño de los Leones, i Tigres, tenían las Casas cercadas, i cerradas. Havia grandes Pesquerias de buenos Pescados, en los Rios, adonde se hallaban aquellas Bestias fierisimas, que los Castellanos llaman Lagartos, i Caimanes, que aunque muy torpes en Tierra, aconteció a vno defenderse de treinta Hombres, i sin poderle matar, entró en el Agua, por la dureza de sus Conchas, i aunque le den seis Arcabuzagos en el cuerpo, no muere: pero con qualquier golpe en la sien, acaba luego; i este secreto en muchos Dias no le entendieron los Castellanos. Los Arboles todo el Año tienen hoja, con poca fruta, de la qual se mantienen tres, ó quatro maneras de Gatos; i tambien hai de aquellos Animales, que entran de Noche en las Casas a comer las Gallinas, que traen vna bolsa a vn lado del cuerpo, en que meten los hijos, que de continuo traen consigo, siendo chiquitos, i aunque corran, i salten no se les pueden caer, ni se les parecen.

Cóscien la immortalidad del Alma. Tenian por pecado matar, hurtar, i tomar agena Muger.

Reinaban en esta Tierra quatro Señores, de Lenguas diferentes.

Guerra entre dos Hieranos Caçiques.

CAP. VI. Que continúa los Ritos, i Costumbres de las Naciones de Tierra-firme.



OBLADA Panamá, quando el Lic. Espinola fue a descubrir, llegó a la Provincia de Burica, que es en la Costa de Nicaragua, i de allí bolvió por Tierra a la Provincia de Huyfiá, en la qual, i en la Isla de Burica, andaba la Gente de vna manera en el Trage, i casi eran semejantes en las Costumbres. Las Mujeres traian vn Braguero, con que se cubrian. Los Hombres siempre andaban desnudos; caçaban los Puercos de la Tierra, de que havia gran cantidad, con grandes, i gruesas Redes, hechas de vna Ierva, dicha Nequen, que las mallas de ellas eran tan gruesas como el dedo. Armabanlas a las salidas de los Bosques, i llevaban las manadas de los Puercos, como a ojo, hasta dar en la Red, i en metiendo las cabeças, i no pudiendo sacar el cuerpo, caia la Red sobre ellos, i a Lançadas los mataban, sin que ninguno se escapase. Desde esta Provincia, bolviendo a Panamá, se entraba en otra de Serranias, que se decia Tobré, i Trotá, adonde havia grandes Encinales, con gruesas Bellotas. Reinaban allí quatro Señores, de Lenguas diferentes, que tenían cercados sus Pueblos de Cabas, i Palenques, i Cardos fuertes, i espinosos, tan entregidos, que hacian vna pared muy fuerte. De allí se baxaba a la Provincia de Natá, adonde se pobló el Lugar de Castellanos, que dixerón Santiago, treinta Leguas de Panamá: i este Señor siempre tenía Guerra con otro, llamado Escoriá, ocho Leguas de Natá: i la primera vez que aquí vieron a los Castellanos, pensaron que eran Hombres caídos del Cielo, i hasta saber si morian, nunca los osaron acometer. Havia en la Tierra de Escoriá grandes, i hermosas Salinas, en que se hacia la Sal de Agua, que entra de la Mar en ciortas Lagunas, con la corriente de Aguas vivas, i se quaxa con el calor. Ocho Leguas mas adelante, la Buelta de Panamá, havia otro Cacique, dicho Chirú, de Lengua diferente; i otras siete Leguas mas adelante...

Los Indios hacen caça de Puercos con Redes.

Reinaban en esta Tierra quatro Señores, de Lenguas diferentes.

Hermosas Salinas en la Tierra de Escoriá.

lante, ácia Panamá, estaba el de Chamé, que era el remate de la Lengua de Coybá: i la Provincia de Paris se hallaba doce Leguas de Natá, Lefhuelle.

Batalla de ocho Dias entre los Indios.

Pasqual de Andagoya afirma haver visto Hombres muy grandes.

Llamabale el Señor de Paris, Cutatúra, era Hombre valeroso en la Guerra: sujetó las Provincias de Quemá, Chica, Cotrá, Saganá, i Guararé: tenía siempre Guerra con los de Escoriá, i aconteció, que pelearon ocho Dias continuos, sin que ninguno se dexase de dar Batalla. Havia en Escoriá vna Generacion de Hombres, de maiores cuerpos que los otros, que se preciaban de Caballeros, i Valientes: traian labrados los pechos, i brazos; i de la Batalla de Paris quedaron muy pocos de ellos. Afirmaba Pasqual de Andagoya, haver visto algunos tan grandes, que los otros Hombres eran enanos con ellos, i que tenían buenas caras, i cuerpos: i contaban, que estando peleando en aquella gran Batalla, en la Tierra de Paris, como contra ellos acudia cada hora Gente de refresco, se mantenía la Guerra con mas decaño: i que acabadas las Armas, llegaron a pelear brazo a brazo, mordiendose vnos a otros, pero que la falta de las Armas los despartió: i que fueron tantos los que murieron por el camino, bolviendo a Escoriá, que hicieron Silos, adonde los echaban: i los Castellanos vieron, adonde fue la Batalla, vna gran Calle, empedrada de las cabeças de los muertos, i al cabo de ella vna Torre de cabeças, que vno de a caballo no se parecia de la otra parte. Tenian Lenguas diferentes, los de Escoriá, i Natá, i se trataban por medio de Interpretes. Hai en la Tierra de Paris gran cantidad de Vacas, Dantas, i Venados. No usaban comer carne los Indios, que seguian la Guerra, sino Pescado: los Labradores solamente la comian. Andaban vestidos como en Coybá, salvo que los de Paris hacian las Mantas con colores de Tintas, muy galanas. No tenían mas noticia de las cosas de Dios, que los arriba referidos, i sus Mantenimientos eran los mismos.

Los de Escoriá, i Natá tenían Lenguas diferentes.

Chirú.

Dos Años antes que los Castellanos entrasen en la Provincia de Paris, havia llegado a ella vn gran Exército de Hombres, que venian de la buelta de Nicaragua, feroces, i Guerreros, por lo qual de todas las Provincias los salian a recibir de Paz, dandoles quanto pedian. Comian carne Humana,

con lo qual ponian gran temor en las Tierras adonde llegaban. Afentaron Real en vna Provincia, que confina con la de Paris, dicha Tubrabá, en vn llano, adonde les llevaban de los Pueblos, Muchachos que comiesen, i otros Mantenimientos, que pedian. Dioles vna recia enfermedad de camaras, que les forçó a levantar el Exereito, i bolverse a la Costa de la Mar, por donde havian ido. Y como el Señor Cutatúra, dicho Paris, los sintió enfermos, i descuidados, dió en ellos vn Dia al Alva, i los mató a todos, sin que ninguno se salvase, i tomó el despojo, adonde halló cantidad de Oro.

El Cacique Paris deshace vn Exercicio de Estrangeros.

CAP. VII. Que los Frailes Dominicos, i Franciscos asientan sus Monasterios en la Costa de las Perlas: i que el Rei dió muy particulares Ordenes al Lic. Figueroa, para el buen tratamiento de los Indios.



HAVIA algun tiempo, que era llegado a la Española el Padre Fr. Pedro de Cordova, con los Despachos Reales, adonde se decia, que por que la intencion de los Padres Dominicos era ir a la Costa de las Perlas, sin Gente que alterase a los Indios, para començar entre ellos la Predicacion del Evangelio, i su Conversion, con el mismo intento, que llevaron Fr. Francisco de Cordova, i Fr. Juan Garcés, que como atras queda referido, fueron los que padecieron martirio, fuesen proveídos de quanto pidiesen, a costa de la Real Hacienda, para efectuar tan santo proposito. Salieron, pues, de la Isla Española algunos Padres Dominicos, i con ellos otros Franciscos, con algunos Religiosos de los que havian venido de Picardia, todos los quales fueron llevados a la Costa de Tierra-firme, adonde cada Religion hizo su asiento, i su Monasterio, i con tanta, i exemplar vida, atendian a predicar, i a enseñar los Indios, teniendo los Padres Geronimos, mientras en la Española estuvieron, mucho cuidado en que fuesen proveídos de quanto havian menester: a los quales lle-  
or

Despachos de el Rei, en favor de los PP. Dominicos.

Los PP. Dominicos, Franciscos asientan en la Costa de Tierra-firme.

orden en este tiempo, para que hiciesen particular diligencia, en saber adonde estaba el Cacique, i la Cacica, que con las diez i siete personas, por engaño, havian llevado à la Isla Española, y robado en Cumanà, de donde resultò el martirio de los Padres Dominicòs sobredichos, i que se bolviesen à su Tierra, habiendo parecido al Rei, i à su Consejo, cosa abominable, i delito digno de gran castigo: para lo qual se ordenò al Lic. Alonso de Cuaço, que hiciese informacion de quienes fueron los delinquentes; i à los Oficiales de Sevilla se mandò en esta ocasion, que en cada vn Año diesen pasage para las Indias à seis Frailes de la Orden de Santo Domingo, con provision de quanto huviesen menester.

Luego que se supo en la Española la llegada del Rei à Castilla, se juntaron en Santo Domingo los Procuradores de los Concejos de la Isla, para nombrar Persona, que viniese à besar la mano al Rei, i darle la obediencia de parte de la Isla. Hicieron vna Instruccion de todos los negocios, que havia de tratar: i sabiendo los Padres Geronimos las pasiones que havia en la eleccion, llamaron à los Procuradores, i les dixeron, que no nombrasen ningun Juez, porque los Ministros de su Magestad havian de ocuparse solamente en sus Oficios. Y conjurandose algunos contra los Padres, i por cabeza de ellos el Tesorero Pafamonte, bolvieron à votar el negocio: i de doce votos, que hubo, los siete favorecieron al Lic. Ayllon, Juez de la Audiencia, i los cinco à Lope de Bardeci: i por este defacato ordenaron los Padres al Lic. Cuaço, que tomase las instrucciones, i recados al Lic. Ayllon, i le impidiese la embarcacion. No se descuidaron los conjurados de avisar de este caso al Rei, i en su nombre escrivieron el Lic. Marcelo de Villalobos, i el Tesorero Pafamonte, i Antonio Davila, que por ausencia de Gil Gonzalez Davila, hacia Oficio de Contador de la Isla, acriminando el caso, quexandose asperamente de los Padres, diciendo mal de su Gobierno, acusandolos de apasionados del Almirante, diciendo, que el Lic. Cuaço no era suficiente, i que hacia mal su Oficio: se mandò, que el Lic. Cuaço bolviese las Escrituras, i que el Lic. Ayllon no viniese, sino que embiase Relacion de los negocios, juntamente con su parecer. Y porque de camino se escrivieron otras

Los Concejos de la Isla Española embian à dar la obediencia al Rei.

Diferencias en la Española sobraqué ha de ir à Castilla por Procurador.

cosas contra el Lic. Alonso de Cuaço, conforme à los animos inquietos, que aquella Tierra engendraba, el Rei mandò, que el Lic. Rodrigo de Figueroa, que estaba proveido por Juez de Residencia, se diese mucha prisa en su partida. Y porque la edad del Rei no daba lugar à entender con fundamento los daños, i provechos de su Real Hacienda, no acordandose del perjuicio, que se le havia representado que recibia, en hacer Merced de la saca de Esclavos, no solo no revocò la de los quatro mil, que havia dado al Governador de la Brea, pero en estos Dias diò otra de quatrocientos al Marqués de Astorga; à Francisco de los Cobos, cinquenta: i otros tantos al Secretario Villegas; à Mosñr. Guillermo Bandanes, lo mismo; i à Maestro Jacome le Roy, Capellan, à cada diez Esclavos; al Sumiller del Oratorio, veinte Esclavos; à Carlos Puper, Señor de Laxao, Camarero del Rei, i del Consejo; hizo Merced de las tres partes del quinto, que pertenecia à la Camara, de lo que se havia ganado en las entradas que havia hecho en Tierra-firme el Adelantado Vasco Nuñez de Balboa, de Oro, Perlas, Esclavos, i Ropa; i à los Oficiales de la Casa de Sevilla mandò, que diesen à Madama de Xebres docientos i setenta i quatro Marcos de Perlas, i Aljofar, que tenian seiscientos i quinze Perlas buenas, que estaban à parte, porque de todas la hacia Merced.

Y porque en Sevilla se havian ofrecido algunas competencias de jurisdiccion, en que los Oficiales de la Casa pretendian ser agraviados, mandò el Rei à D. Francisco Fernandez de Quiñones, Conde de Luna, que era Asistente, que en ninguna manera se entremetiese en cosas pertenecientes à aquella Jurisdiccion, sino que con todo cuidado la defendiese, i amparase, como por sus Privilegios, i Cédulas estaba proveido. Diòse Titulo de Piloto Maior, al Capitan Sebastian Gaboto, i de Piloto à Estevan Gomez, Portugués. Mandòse à los Oficiales de la Casa, que ninguno de ellos viviese en ella, ni la ocupase con su vivienda, sino que la dexasen desembaraçada para las cosas de la Contratacion, i para juntarse en ella. Mandòse à los Padres Geronimos, que residian en la Española, i à los Jueces de Apelacion, que dexasen levantar en la Española, al Capitan Diego de Albitrez, docientos Hombres, que havia pe-

Merced, que hace el Rei en las Indias.

Competencias de Jurisdiccion en la Casa de la Contratacion de Sevilla, i lo que el Rei mandò al Còde de Lu-na. Asistente.

Titulo de Piloto Maior à Sebastian Gaboto. Y à Estevan Gomez.

dido, para las Poblaciones de Nombre de Dios, i Panamá: i con esto se iba disminuyendo la Gente Castellana, de la Española.

De la experiencia, que los Padres Geronimos quisieron hacer de los Indios, para ver si de sí mismos sabrian vivir, aprendiendo la Policia, i Costumbres de los Castellanos, succediò, que les diò el Año pasado el mal de las Viruelas, que todavia duraba; por lo qual, i por la mudança de su vida, i costumbres, i por su flaca naturaleza, i complexion, vinieron à gran disminucion, aunque los Padres nunca faltaron de acudir à la cura, i remedio de todos, con mucha caridad, i cuidado. Mandaron en este mismo tiempo, prender à Francisco de Liçaur, Contador, que havia sido de la Isla de San Juan, que fue Secretario de Nicolás de Ovando, porque llevaba en vn Libro notados todos los avisos de las cosas de las Islas, en que los Privados del Rei, Flamencos, podian pedirle Merced: porque les pareció, que en tiempo que se reformaban semejantes abusos, no era bien, que se tornasen à recusitar, con la sed de los Flamencos, para el daño de los Indios: ni que aquel Hombre ganase gracias con tales cosas: i con todo esto vino algunos Dias después.

CAP. VIII. Que continúan las Ordenes, que el Rei mandò dar al Lic. Figueroa; i que llevó orden para que se bolviesen el Padre Casas, con los Padres Geronimos.



NTRETANTO que lo sobredicho pasaba en las Indias, se andaba entendiendo en Çaragoça, en el despacho de el Lic. Rodrigo de Figueroa; i porque el credito que tenia con los Ministros Flamencos, era muy grande, ellos insintieron, en que el primer Capitulo de su comision fuese reducir los Indios à vivir de por sí, en Poblaciones; sin querer entender las muchas causas, que se daban de su incapacidad: i así se le mandò expresamente, que lo executase, i se le diò vna Carta para el Lic.

Casas; cuya sustancia era: *Que bien sabia, que havia hecho relacion à sus Altezas, que los Caciques, i Indios eran de tanta capacidad, i habilidad, que podian vivir por sí, política, i ordenadamente en Pueblos, como los Castellanos, i que como Vasallos podian servir, con la cantidad que se les ordenase, sin que estoviesen encomendados à otras Personas; i que certifié, i prometió por muy cierto, que por la gran experiencia, que havia tenido con ellos, conoció, que con la orden, i industria que daba, los atraeria à que viviesen en Pueblos política, i ordenadamente, i aprendiesen la Fé Católica; i que pidiesen, i consiguiesen la entera libertad, la qual se havia de dar à los que la pidiesen. Y para que mejor se cumpliese lo que el dicho Bartolomé de las Casas havia prometido, se mandaba al Lic. Rodrigo de Figueroa, que iba à entender en ello, que vjase de su industria, para que tuviese efecto lo que à su Magestad havia ofrecido; por la qual se le ordenaba, que en ello pusiese el cuidado que se consaba.*

Para efectuar lo sobredicho, se diò Provision Real Patente, al Lic. Figueroa, para que todos los Indios, que quisiesen vivir de su voluntad en libertad, i la pidiesen para tener vida política, i ordenada, se la diese, con que cada Indio casado pagase en cada Año cierto tributo, por sí, i por los Hijos, de quinze Años arriba, conforme à lo que al Licenciado Bartolomé de las Casas havia parecido que podrian pagar: i que esta Provision se pregona-se, porque à todos fuese mas notoria; i para que mejor huviese efecto la libertad de los Indios, i fuese el dicho Licenciado, que la intencion del Rei era, que por este camino fuesen instruidos en la Fé, i conservados, i no se disminuisen, como se veia que succedia, se le dixo, que haviedo platicado en el remedio de ellos, se hallaba, que vnos decian, que los Indios no eran capaces para vivir por sí solos, i por su governacion, ni lo serian jamás para vivir políticamente: i que el Lic. Casas tenia contraria opinion; i que pagarian el tributo sobredicho: i que los que afirmaban su incapacidad, decian, que jamás serian Christianos, ni se governarian como los Castellanos, i que en tiempo de Nicolás de Ovando se havia probado à dexar en libertad algunos Caciques; para ver si tomaban nuestras costumbres, i que no fueron para ello: i que si los dexaban estar en su

Carta de el Rei al P. Casas.

Diversos pareceres sobre la capacidad de los Indios.

su alvedrio, toda su inclinacion era vicios, holgar, i beber, i comer, i andar en los Montes, i sus Ritos, i luxurias: i que esto se veia, porque el tiempo que estaban a su voluntad, no tenían cuidado de lo que se les havia enseñado de la Doctrina Christiana, tornandose a sus vicios; i que tambien se havia visto, que despues de estar bien enseñados, i doctrinados, dexaban los Vestidos, i se iban al Monte; i otras particularidades, que allà se podian mejor saber. Los que contradecian esto, eran los Padres Dominicos, afirmando, que se les debia dar libertad, porque eran capaces de rason: i decian, que convenia, que se les hiciesen Pueblos cerca de los Christianos, adonde tuviesen Clerigos, i Frailes, que los doctrinasen, con Tutores que los gobernasen, porque por el mal tratamiento de los que los tenían encomendados, se acababan.

Otras ordenes al mismo Licenciado Figueroa sobre los Indios.

Advertiòse tambien al Licenciado Figueroa, que havia pareceres de que seria mejor, que se estuviesen encomendados, guardandose puntualmente las Ordenanças de el Rei Catolico: i para lo que tocaba a la Doctrina, mantenimiento, i trabajo de los Indios, emendando; ò añadiendo lo que pareciese, en las dichas Ordenanças, para el buen tratamiento de ellos, dandoles sus Bohios, i Heredades propias, i Ganados, relevandolos del trabajo demasiado, poniendo Personas, que fielmente executasen las Ordenanças; i para que de ello fuese mas informado, se le dieron los Memoriales, que por ambas Partes se haviam dado, i pareceres de diversas Personas, i los votos del Consejo, i traslado autentico de las Ordenanças, advirtiendole, que en caso que no los hallase capaces, podia ser mejor el expediente, que los Padres Geronimos havian comenzado a tomar, que era, que estuviesen en Pueblos gobernados por los Christianos, i otras Personas, que los tuviesen debaxo de su Regimiento, como Curadores fuies; i que si para qualquiera de las cosas sobredichas huviese inconvenientes, i se huviesen de encomendar, fuese con el mayor provecho, que ser pudiese de los Indios; que era el principal intento, que se llevaba; i para mejor executar lo sobredicho, se le ordenò, que en llegando a la Isla, primeramente, conforme a lo que havia parecido a los Padres Geronimos, quitase los Indios, que

tenia su Alteça, i todos los demás ausentes, i Ministros, así a los de la Casa Real, i a todos los que estaban en Castilla, como a todos los Jueces de las Islas, i Oficiales Reales, que eran, i serian adelante, i a los Visitadores, i que los tuviesen en sus Haciendas como estaban, para que tuviesen en que se mantener, basta que se determinase como havian de quedar: de manera, que no hiciesen sino conservar sus Haciendas para comer, i sacar algun Oro, con muy liviano trabajo, para solo que les diesen de ello lo que le solia dar, que se llamaba Cacona; i que si aquello fuese poco para su necesidad, se les diese mas, para que cumplidamente se les proveyese lo que huviesen menester, i fuesen bien tratados de las cosas necesarias, i de la moderacion del trabajo, pues no se debía sino para su proveimiento, i serviria a dos cosas; la vna, para que los Indios holgasen, i fuesen menos trabajados; la otra, para que se viese lo que, dexando el trabajo, podian hacer, recibiendo descanso.

Y que hecho esto, el Lic. Figueroa se juntase con los Obispos, i con los Padres Geronimos, i algunas buenas Personas, sin sospecha, que no tuviesen Indios, ni esperanza de tenerlos, i que mas desapasionados estuviesen: i que oiendo la opinion de los Frailes Dominicos, i Franciscos, i de los Vecinos mas honrados, i mas inclinados al bien publico, con el parecer de los Padres Geronimos, hiciese lo siguiente, teniendo sobre todo, respeto a que los Indios fuesen Christianos, para la salvacion de sus Almas, i para que pudiesen aprender a vivir como Hombres de rason, sin darse a vicios, i malas costumbres, i la holgancia que vsaban, i fuesen mantenidos en justicia, sin recibir daños, ni opresiones, para la qual procurase de formar las mejores ordenes que pudiese, aprovechandose de las Ordenanças, para esto dadas por el Rei Catolico, acrecentandolas, i disminuiendolas, como le pareciese, i haciendo otras de nuevo, con lo que mas provechoso pareciese, para la intencion que se llevaba, poniendo penas a los transgresores, i dando salarios a los Executores de ellas, de la Hacienda Real; i que todo lo que resultase de las Juntas, i pareceres de todos, se lo hiciese firmar, i originalmente lo embiasse a su Alteça, para que vista su determinacion, proveyese lo que conviniere; i que

Diligencias que manda el Rei que se hagan, por la libertad de los Indios.

que entre tanto, en caso que la tal determinacion fuese, que se diese la entera libertad a los Indios. Que tratase con los Caciques, mas allegados a rason, que diesen a su Magestad el Tributo, que debian por el Vassalage: i que mientras que su Magestad respondia a sus pareceres, pudiese encomendar los Indios, que vacasen, que vacasen, que los tratasen bien, i quitarlos a los que los maltrataban, guardando en todo las Ordenanças.

Y porque tambien se sabia, que se havian traído de las Islas comarcanas muchos Indios, por Bselavos, que no lo eran, que luego pudiese en ello remedio conveniente, averiguando, i declarando tambien, de qué partes de la Tierra-firme se entendia ser la Gente libre, i qual no; i habiendo dicho el Lic. Bartolomé de las Casas, que los Indios de la Isla de la Trinidad se cautivaban con nombre de Caribes, no lo siendo, que en ello pudiese remedio: i que los Indios, que se havian traído de la Isla de los Barbudos, i Gigantes, estuviesen en la Española, de la misma manera que los Naturales, i con el mismo tratamiento: favoreciese a todos los que tratasen de hacer Planteles, Ingenios de Açucar, Seda, i otras Grangerias, para que la Isla se poblase, i que fuesen relevados todos los Vecinos, en quanto se pudiese, i procurase, que los deudores fuesen esperados de sus acreedores, sin apremiarlos demasiado. Que a vista de ojos viese de camino el asiento de la Ciudad de Puerto Rico; i considerado los pareceres de los que decian que le debia mudar a otra parte, i oídos los Vecinos, avisase luego de el sitio, i de el de todos. Que diese a los Padres Geronimos las Cartas, que llevaba, i de parte de su Alteça, les agradeciese el trabajo, con que havian servido: i que atenta su instancia, les dase licencia para venirse, aunque deteniendose algunos Dias, para que informasen al dicho Lic. Figueroa, de el estado de las cosas de las Indias; i que habiendose entendido, que algunos Navios, fò color de rescatar en la Costa de las Perlas, maltrataban, i escandaligaban a los Indios, i les daban Armas, i Vino, a que ellos eran muy inclinados, por lo qual los Frailes, que estaban predicando, i convirtiendo en aquella Costa, corrian mucho peligro, que lo remediasse, i castigase con rigor. Continuabase el Pleito del Almirante, i

Mas Ordenes al Lic. Figueroa.

Que fuesen favorecidos los que trataban de hacer Planteles de Ingenios de Açucar.

Que el Rei dà licencia a los Padres Geronimos, para venirse.

como Mosir de Gebres, i los demás Ministros Flanencos, iban conociendo el servicio tan grande, que su Padre havia hecho a la Corona, le oian bien, i daban esperanza de breve, i buen despacho, i notando a los Ministros Castellanos, de no lo haver hecho mejor con el: i dabale para esto prieta al Fiscal de la Casa de la Contratacion de Sevilla, para que embiasse las probanças, que tenia hechas, contra las pretensiones del Almirante, i ordenòse al Asistente Sancho Martinez de Leiva, que no se entremetiese en las cosas de la Casa de la Contratacion, sino que antes favoreciese los Privilegios que tenia: porque la intencion del Rei, no solo era de conservarlos, pero de aumentarlos mas, si necesario fuese.

Los Ministros Flanencos, i andaban al Almirante. Diego Colon.

Sancho Martinez de Leiva, Asistente de Sevilla.

CAP. IX. Que Juan de Grijalva llegò a San Juan de Ulva, i a Panuco, i se bolviò a Cuba.

**R**ECIBIDO en Tabasco el Presente, que queda referido, conociendo Juan de Grijalva, que no gustaban los Indios de que se detuviesen allí mucho los Huespedes: i porque pidiendo algunos Castellanos mas Oro, respondian los Indios: *Culua, Culua*, paso adelante, i en dos Dias se viò vn Pueblo, dicho Aguallunco, a quien los Castellanos pusieron la Rambla: cuios Indios, enrodelados, andaban haciendo piernas, i braverras por la Plaia, i las Rodelas eran de Conchas de Tortugas, que con el Sol relumbraban mucho, i por esto pensaron algunos Castellanos, que eran de Oro baxo: i mas adelante descubrieron vna Ensenada, adonde se quedó el Rio de Tonala, en el qual entraron a la buelta, i le llamaron el Rio de San Anton. Mas adelante vieron adonde quedaba el Gran Rio de Guacacoalco, i por el mal tiempo no pudieron entrar en el. Luego descubrieron las Sierras Nevadas de la Nueva-España, i las de San Martin: este nombre las dieron, porque se llamaba San Martin el primer Soldado, que las viò, i navegando la Costa adelante, el Capitan Pedro de Alvarado se adelantò con

Alfonso de Diego. San Martin, Soldado, dà su Nombre a las Sierras Nevadas, por ser el primero que las viò.